

HUMANIDADES



# HISTORIA DEL SANTUARIO DE LA FUENSANTA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO: DESDE LOS PRIMEROS DOCUMENTOS ESCRITOS HASTA LOS COMIENZOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (PRIMERA PARTE)

*Francisco Jesús Martínez Asensio*

RESUMEN: La primera parte de este artículo trata de las siguientes cuestiones: Una introducción a la leyenda de la Fuente Santa. Los primeros documentos escritos referidos al Santuario. La llegada de las primeras órdenes religiosas, los carmelitas en los finales del siglo XVI y los basilios en los primeros años de la siguiente centuria. Un acercamiento a los diferentes abades que tuvieron a su cargo la Fuensanta entre los siglos XVII y XIX. Y, para finalizar, la narración de algunas curiosidades protagonizadas por ermitaños que custodiaron la Fuensanta, la historia de una falsificación de moneda ocurrida en el interior de la ermita o la historia de una profanación del recinto sagrado.

PALABRAS CLAVE: Santuario, Villanueva del Arzobispo, religiosos, abades, ermitaños.

ABSTRACT: The first part of this article deals with the following questions: An introduction to the Legend of "Fuente Santa" the Holy Fountain. The first written documents referring to the sanctuary. The arrival of the first religious orders, the Carmelites in the late sixteenth century and the Basilios in the early years of the next century. An approach to the different abbots who were in charge of the Fuensanta between the 17th and 19th centuries. And, finally, the narration of some curiosities starring hermits who guarded the Fuensanta, the story of a counterfeit currency occurred inside the hermitage or the history of a profanation of the sacred enclosure.

KEY WORDS: Sanctuary, Villanueva del Arzobispo, religious, abbots, hermits.

## LA LEYENDA DE LA FUENTE SANTA<sup>1</sup>

La Fuensanta, durante un largo de periodo de tiempo, fue una abadía. Escudero de la Torre<sup>2</sup> relata que mediante bula de su Santidad el papa Urbano VIII, dada el 8 de diciembre de 1625, a la Fuensanta se

<sup>1</sup> MARTÍNEZ ASENSIO F. J.: *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*, pp. 77-104. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 205. Enero/junio 2012. Edita Diputación Provincial de Jaén.

<sup>2</sup> ALONSO ESCUDERO DE LA TORRE, F.: *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla. Y milagros del Santo Cristo de Villacarrillo, Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo, y nuestra Señora de Tiscar, de la villa de Quesada*, p. 67. Por Bernardo de Villa-Diego. 1669. Madrid.

le concedió el título de abadía. De 1611 a 1618 albergó a una comunidad de monjes basilios, y de 1583 a 1599 fue ocupada por carmelitas descalzos. Con anterioridad a esa fecha de 1583 en que los carmelitas tomaron posesión del edificio, la Fuensanta fue considerada como una ermita. En 1577, Andrés Jurado, en nombre del concejo de la villa de Villanueva del Arzobispo, enviaba una carta al cabildo de la Catedral de Jaén en donde exponía los sucesos portentosos que se estaban produciendo en el lugar: “De quince días a esta parte en la hermita de Nuestra Señora de la Fuensanta en una fuente que está acerca del muro a la parte de afuera della, que de tiempo inmemorial le llaman la fuente del Obispo, a sido servido Nuestro Señor de mostrar allí su infinito poder para gloria y alabanza suya i de su benditísima madre, y para así que en este tiempo an sanado beniendo y lavandose con aquel agua muchas personas de muchas enfermedades incurables, y mudos an hablado, y a dado vista a ciegos. De lo qual se van haciendo muy buenas averiguaciones y por no estar acabadas y porque el caso requiere mucha comprobacion, aunque no tenemos duda alguna por lo que avemos visto. Solo quisimos lo que de presente se pudo en dar noticia a V. S., por esta y por lo que a boca informará el licenciado Juan Mexia, portador desta que no va a otra cosa, y a representar la necesidad de pan en que está esta villa y sea crecido por la mucha gente forastera que a la dicha hermita acude. Villanueva del Arzobispo a 29 de marzo de 1577”<sup>3</sup>.

Plantea la carta de Jurado una cuestión interesante y que está relacionada con la leyenda del milagro de la Fuente Santa, que muchos atribuyen a la tradición oral, remontándose para ello hasta la época de ocupación musulmana. Sin embargo, cabe la posibilidad de que la leyenda fuese fabulada por algún escritor que la pudo idear amparándose en sucesos que tuvieran que ver con algún atisbo de realidad. Como por ejemplo, en los sucesos narrados en la carta de Andrés Jurado. La leyenda, se podría pensar, no se fraguó en la época de dominio musulmán, sino a raíz de estos acontecimientos portentosos que sucedieron en marzo de 1577. La historia, por tanto, no sería tan antigua como se piensa. Es más, la Fuente Santa que hoy día existe en el Santuario, y de la cual se desconoce su antigüedad, no se llamaba en realidad así, sino **Fuente del Obispo**, que tenía este nombre en 1577 según carta de Andrés Jurado *desde tiempo inmemorial*.

Retomando de nuevo la obra de Escudero de la Torre, éste nos detalla el milagro tomándolo del Maestro Francisco Rus, quien nos dice:

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Cabildo. Año 1577. Carta de Andrés Jurado. Caja s/n. Ver ilustración.



...dizese, que un Rey, o Príncipe Moro, mandó sacar los ojos a su muger, porque la halló ser Cristiana; ella con devocion acudió a la Santa Imagen, a pedir favor a la Virgen Santísima: por inspiración del el Cielo, con Fe se labó en la fuente que allí ay, y al punto milagrosamente le fueron restituidos sus ojos, tomando por esta ocasión la fuente el nombre de Santa, que oy tiene (pero no en 1577, que se llamaba fuente del Obispo), y ocasionando el milagro la conversión de su marido<sup>4</sup>.

El maestro Francisco Rus Puerta es contemporáneo de Escudero de la Torre, y por tanto su leyenda sigue siendo posterior a los acontecimientos narrados en la carta de Andrés Jurado.

Ramón Rubiales<sup>5</sup> abordó un trabajo acerca de un viejo poema escrito en *pliegos de cordel*, y que hacía referencia al milagro de la Fuensanta: Un tal doctor Martínez, natural de Valencia, lo publicó en 1590 con el título *Aquí se contienen tres obras agora nuevamente compuestas en verso castellano*. Las tres obras a que se refiere el título están basadas en la historia del milagro, que lo sitúa en las proximidades de Iznatoraf y que, en síntesis, coincide con la narración que Rus Puerta nos hizo en su libro sobre el mencionado suceso<sup>6</sup>. Pero hemos de señalar igualmente que esta obra, la más antigua que se conoce del milagro, sigue siendo posterior a la carta que Andrés Jurado envió al cabildo de la Catedral.

¿Tuvieron algo que ver la leyenda de Rus y la del doctor Martínez con los acontecimientos ocurridos en Villanueva del Arzobispo? ¿Pudo surgir la leyenda como consecuencia de esos acontecimientos, por otra parte extraordinarios y que pudieron tener una cierta trascendencia? Los milagros tienen una honda tradición en nuestro país, y las leyendas, como género literario, no le van a la zaga. Con tener buena imaginación y una pluma ágil, ya estamos creando una historia. Escudero de la Torre, por ejemplo, en su libro antes mencionado, también dio rienda suelta a la imaginación, contribuyendo con su pluma a agrandar el mito de la Fuente Santa. Pues dio nombre a aquel Rey o Príncipe moro, y lo llamó Alimenón, y lo convirtió en rey de Iznatoraf. Así es como hoy día los habitantes de esta comarca de Las Villas conocemos a aquel reyezuelo que le cortó las manos y le sacó los ojos a su esposa por renegar de la ley de Mahoma.

---

<sup>4</sup> ALONSO ESCUDERO DE LA TORRE, F.: Op. Cit., p. 45.

<sup>5</sup> RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R.: *El milagro de la Fuensanta en un poema inédito del siglo XVI*, pp. 39-48. Revista Reina del Olivar, nº 10. Edita Antigua e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo. Año 2012.

<sup>6</sup> La leyenda del milagro ha sido recogida también por otros autores que fueron contemporáneos de Rus, el P. Jerónimo Gracián o el primer cronista de la orden de los Carmelitas Descalzos, Francisco de Santa María.

No obstante, esta leyenda, como muchas otras de similares características, pudo tener su origen en las continuas guerras y escaramuzas fronterizas que los cristianos mantuvieron contra los musulmanes a lo largo de nuestra pasada historia, y que sirvieron como telón de fondo para marcar las diferencias existentes entre ambas culturas. Recuérdese que la batalla de Lepanto ocurrió en 1571. En España, por esas mismas fechas, sus costas orientales se veían en ocasiones asaltadas por los habitantes de la costa africana. Estos condicionantes servirían para recrear e inventar muchas de estas leyendas. De estas historias se desprende en realidad un trasfondo ideológico claro.

De la descripción de la fuente ya nos dio noticias Escudero de la Torre: “La Santa Fuente permanece dentro de la casa, a mano derecha, junto a la capillita antigua, donde al principio colocaron esta Sagrada Imagen los cristianos mozárabes<sup>7</sup>. Es una balsa como de diez pies en cuadro de mampostería, cubierta de bóveda. Entrase a ella por junto al altar de la capillita, por una estrecha puerta. Bájase al agua por unas gradas de piedra, hasta seis más o menos. Otros tienen por Fuente Santa otra, que nace setenta pasos de esta, detrás de la capilla donde hoy está la imagen, que está cubierta en forma de alcoba<sup>8</sup>.”

## LOS PRIMEROS TIEMPOS: DOCUMENTOS ESCRITOS

Larga es sin duda la vida de este Santuario; al margen de la mítica leyenda, cuya historia milagrosa brota del agua que mana de un manantial de tiempo de los moros, la primera manifestación escrita que nos habla de este asunto data de los años finales del siglo XIII. El documento, fechado en el año 1291, fue publicado por Pedro Aliaga<sup>9</sup> en una revista local, con la idea de hacérselo llegar a los habitantes de Villanueva. El documento en cuestión, como nos señala su autor, es un registro que se encuentra en el fondo Registro Vaticano. Y hace referencia a una bula otorgada por el papa Nicolás IV concediendo, a quienes visiten a María Santísima, un año y cuarenta días de indulgencia.

---

<sup>7</sup> Escudero de la Torre considera que por orden de la reina mora se construyó en aquel lugar una pequeña capilla donde se comenzó a venerar a la Virgen María. Más tarde, el rey Alfonso X el Sabio, ordenó labrar el pequeño templo, valiéndose para conseguirlo de la pared del muro y torre principal, en cuyo hueco fabricó la Capilla Mayor que hoy permanece de 34 pies en cuadrado. Como esta información pertenece a la leyenda, según testimonio de nuestro autor, habrá que darle poca credibilidad.

<sup>8</sup> ALONSO ESCUDERO DE LA TORRE, F: Op. Cit., p. 70.

<sup>9</sup> ALIAGA ASENSIO, P: *Un documento excepcional para la historia del Santuario*, pp. 27-28. Revista Reina del Olivar, nº 6. Edita Antigua e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo, 2005.

Será necesario que transcurra más de un siglo para que volvamos a tener de nuevo noticias de la Fuensanta. El 19 de enero de 1436, Juana González de Vico, hacía testamento ante el escribano de la villa Gonzalo Fernández Carrasco<sup>10</sup>. Si esta información ha llegado hasta nosotros se debe al hecho de haber fundado esta mujer una capellanía bajo la advocación de san Pedro mártir en la iglesia de san Andrés. El testamento estudiado no se corresponde con el original, sino con un traslado del mismo que fue otorgado en Villanueva en el año de 1577 por orden del alcalde ordinario Francisco de Guete. Entre las diversas mandas piadosas que quedaron registradas en el manuscrito, Juana entregaba a la ermita de san Pedro dos maravedíes y a la de San Sebastián quinientos. A la iglesia de san Andrés entregaba mil maravedíes y *para la obra de Santa María de la Fuensanta daba quinientos*.

El día 16 de julio de 1470, siendo obispo de Jaén don Alfonso Vázquez de Acuña, en la ermita de la Fuensanta se dio lectura y traslado de una bula otorgada por los Santos Padres de Roma concediendo indulgencias a quienes visitasen la ermita de Santa María de la Estrella que está en el arciprestazgo de Santisteban del Puerto. La bula, escrita en pergamino de cuero, constaba de ocho capítulos u obras de misericordia en los que se explicaba el modo de remisión de determinados delitos siempre y cuando se peregrinase a la referida ermita. Se nombraban a siete Papas, cada uno de los cuales perdonaría la séptima parte de los pecados: Clemente, Alejandro, Gregorio, Bonifacio, Martino, Juan y Benedicto. El documento original se custodiaría en la iglesia de Santa María de Santisteban del Puerto, y de dicho documento se harían varias copias, las que fuese necesario. Fueron testigos de la entrega González Sánchez, clérigo de la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo, Juan Rodríguez, prior de las Navas y los vecinos de Villanueva Alfonso Fernández de Cazorla, Juan Fernández de Cazorla y Benito Roy Ferrero. Firmaron la entrega el notario de Villanueva Alfonso Camacho y Juan de Pinilla como administrador de la casa y ermita de Santa María de la Estrella<sup>11</sup>.

Varios siglos después, el día 6 enero de 1862, el prior de Santisteban Marcos Pellón y Crespo solicitaba autorización para que de esta bula, que se conservaba su original en la parroquia del pueblo, se sacase una copia en papel de marca o impreso y se colocase en un cuadro que se pondría en la referida iglesia para satisfacción de los devotos y mayor devoción de

---

<sup>10</sup> MARTÍNEZ ASENSIO F. J.: Op. Cit. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas...*

<sup>11</sup> A.H.D.C.J. Caja 111. Correspondencia del Obispado. Villanueva del Arzobispo.



los fieles. El párroco se había tomado la molestia de hacer una transcripción completa de la bula y enviarla en carta, de su puño y letra, al obispado.

Como vemos, tanto el siglo XIII como el XV –por no hablar ya del inexistente siglo XIV– son pocos en documentos relacionados con la historia del Santuario. Pero será a partir de la siguiente centuria cuando la información se irá incrementando paulatinamente, gracias sobre todo al aporte que nos facilitan las fuentes escritas.

En 1520, junto a la ermita, había establecido un hospital para atender probablemente a enfermos pobres y transeúntes. Era conocido como *hospital de Nuestra Señora de la Fuensanta*. Villanueva del Arzobispo, como muchas otras villas del reino de Jaén y del resto de España, contaba también con su propio centro de socorro, que venía a servir de alivio momentáneo a los transeúntes enfermos y pobres de la localidad. Ya en 1436, Juana González de Vico, al hacer testamento, dejaba a los hospitales de Villanueva, como eran el de Santa María de Gracia, san Antón y Corpus Christi, un maravedí a cada uno de ellos<sup>12</sup>. Este tipo de hospitales, que por lo general contaban con muy pocos recursos –unas cuantas camas habilitadas tal vez en una o dos habitaciones–, solían estar sufragados, en muchas ocasiones, por las propias cofradías de la localidad. El pueblo, en 1575, dispuso también de un hospital anejo a la ermita de la Vera Cruz, y que era atendido por los propios cofrades<sup>13</sup>.

En 1520, Alonso Rodríguez, como mayordomo de la ermita de la Fuensanta, interpuso pleito contra Cristóbal Perales, como hijo y heredero de Juana Martínez, la cual había estado en posesión de unas casas con su huerta que eran anejas a la ermita, y que ahora reclamaba el mayordomo como propias de la Fuensanta. El pleito, que se llevó ante la Chancillería de Granada, dictaminó a favor del mayordomo. Gracias a este conflicto conocemos de la existencia de este antiguo hospital<sup>14</sup>.

En 1538 será Sebastián de Contreras quien deje a las ermitas de San Sebastián y la Fuensanta *un mozo e una vestia un dia que lo hubieren menester en el tiempo que hagan alguna obra...*<sup>15</sup>. Este tipo de entregas se sucederán en los testamentos de los particulares a lo largo de todo el siglo XVI.

---

<sup>12</sup> A.H.D.C.J. Sección capellanías. Juana González de Vico. Villanueva del Arzobispo. Caja 875

<sup>13</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166. Folio 222. Aquí se dice que Diego de Vico vive en una casa que da salida a la calle Eras de la Orca (actual calle Jaén), y que linda con el hospital de la Vera Cruz, junto a la ermita (actual calle Vera Cruz, donde hoy se encuentra la iglesia del mismo nombre).

<sup>14</sup> Real Chancillería de Granada. Caja 5341. Pieza 1.

<sup>15</sup> A.H.D.C.J. Capellanías. Villanueva del Arzobispo. Caja 862.

A finales de esta misma centuria surgió un grave incidente entre los vecinos de Villanueva y los de Iznatoraf por el dominio de la ermita, que ambos pueblos la reclamaban como propia. Martínez Rojas recogía la noticia: “Siendo obispo de Jaén don Francisco Sarmiento, en 1583, se hizo donación a la iglesia de san Andrés de unas reliquias que se conservaban en una arquilla en la ermita de la Fuensanta. Un tiempo antes de que se produjese este traslado, había surgido el incidente entre los vecinos de ambas villas. El mayordomo de la Fuensanta Pedro García de Tribaldos, para evitar males mayores, se llevó consigo la arquilla”<sup>16</sup>. Con esta fecha conflictiva coincidirá la llegada de los carmelitas al Santuario.

### LOS CARMELITAS DESCALZOS (1583-1599)

Esta comunidad religiosa solicitó la fundación en el Santuario en el año 1583. El obispo de Jaén don Francisco Sarmiento les concedería la licencia otorgándoles además una huerta y algunos pedazos de tierra. El pueblo de Villanueva y la cofradía de la Fuensanta nombrarían a estos padres *capellanes perpetuos de la Santa Imagen*. No obstante, fue muy poco el tiempo que estuvieron al frente del mismo. Escudero considera la salida del Santuario de prematura, pues en 1599 desalojaban el edificio por “enfermar, no sabemos con puntualidad qué año, sólo hallamos el de 1599, por pleito que puso este convento ante el licenciado Olea, provisor de Jaén, sobre no pagar diezmos de las tierras de esta hermita, en que tuvo sentencia en su favor a 10 de junio de dicho año”<sup>17</sup>.

Los carmelitas instalados en la Fuensanta fueron dueños propios de un haza de siete fanegas de tierra de sembradura en el sitio del Saladillo; tierra que pasaría más tarde a ser propiedad de los frailes carmelitas de Baeza cuando los de Villanueva abandonaron la ermita. Años después, en 1607, se la vendieron a Pedro García de Hervás. En este mismo año la ermita de la Fuensanta era propietaria de diversas tierras: Una huerta con árboles junto a la ermita, tres viñedos de diferentes peonadas, tres olivares, cuatro quiñones y diecisiete hazas que sumaban estas últimas noventa fanegas de tierra. Y era propietaria a su vez de dos batanes. Esta información se conoce porque el obispo don Sancho Dávila y Toledo

---

<sup>16</sup> MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: XI Jornadas Histórico-Artísticas de las Cuatro Villas. *La donación de la Ermita de la Fuensanta a los descalzos y el traslado de las reliquias del Santuario*, pp. 13-27. Edita Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo. Año 1996.

<sup>17</sup> ALONSO ESCUDERO DE LA TORRE, F.: Op. Cit., p. 64. Esta información la retoma Escudero de la obra *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva Observancia*.

nombró como administrador a don Juan de Herrera para que hiciese nuevo inventario de todas las posesiones de la referida ermita<sup>18</sup>.

Francisco Juan Martínez Rojas, retomando la obra del P. Jerónimo de Gracián, apunta no obstante a un par de causas verosímiles para justificar la partida de los carmelitas. Una de ellas estaría relacionada con un delito de deshonestidad que comprometía a un fraile del monasterio con una mujer viuda de Iznatoraf. La otra causa tendría su raíz en las cercanías del Calvario, situado a escasos kilómetros de la Fuensanta, lo que llevaría a los monjes carmelitas a abandonarla, revertiendo nuevamente sus posesiones en la cámara episcopal<sup>19</sup>.

Desalojada por los monjes en 1599, no volvería a ser ocupada por una nueva orden religiosa hasta 1611, año en que los basilios tomaron las riendas del edificio. De este periodo intermedio entre carmelitas y basilios he podido rescatar otra información que data de 1606; se trata de la visita que el obispo don Sancho Dávila y Toledo efectuó por los pueblos del Condado y de las Villas. Una carta manuscrita de su puño y letra, fechada el 29 de noviembre en la ciudad de Baeza y dirigida al cabildo de la Catedral:

“En Villanueva del Arzobispo nos restituyeron los Padres carmelitas descalzos la casa de la Fuensanta, y averigüé que no era de la dignidad episcopal como se pensava, sino una hermita como las demas del obispado que pudo muy bien darla para Convento el señor Obispo don Francisco Sarmiento: mas la casa es tan grande y buena y el sitio tan apacible que yo e holgado mucho de ver aquello libre para que quando alguno de Vms. quisieren un poco de soledad para estarse mas a solas con Dios, alexandose un poco del trafago del mundo, tendremos alli muy buen Santuario con mucha caza y pesca de truchas y peces junto a la casa. Adonde queda señalada aposento para el Obispo y para Vms, y aparte para los clerigos”<sup>20</sup>.

## SAN JUAN DE LA CRUZ: EL CALVARIO Y LA FUENSANTA

Cuando en el año de 1578 San Juan de la Cruz tomó posesión del convento del Calvario como prior, el cenobio llevaba funcionando aproximadamente unos dos años. San Juan permaneció al frente del mismo

---

<sup>18</sup> A.H.D.C.J. Caja S. VII-9C.

<sup>19</sup> MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: Op. Cit. *La donación de la Ermita...*

<sup>20</sup> A.H.D.C.J. Correspondencia del cabildo. Año 1606. Caja s/n. El contenido de esta carta fue publicado en el BIEG, en mi artículo: *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*.

poco más de uno, trasladándose después a Baeza en el año de 1579. Fray Jerónimo de San José, su biógrafo, compiló la vida del místico en algo más de ochocientas páginas. La crónica fue escrita en la mitad del siglo XVII. En el libro IV, fray Jerónimo incluye algunas de las conversaciones que nuestro religioso mantuvo con algunas de las monjas del convento carmelita de Beas de Segura, donde solía ir a confesarlas<sup>21</sup>. De Iznatoraf señala que en una ocasión se desplazó a esta villa para sanar a un hombre endemoniado<sup>22</sup>. Y de Villanueva del Arzobispo refiere lo siguiente:<sup>23</sup>

“El Calvario tiene enfrente, pasado el río, otro collado no menos abundante, lleno de huertas, distrito de un pueblo llamado Villanueva, pero en tal distancia, que sin perturbar la quietud y silencio de esta soledad, le ofrece a nuestro Santo alegres vistas”.

También refiere que durante su estancia en el Calvario los monjes sólo se alimentaban de las pocas y malas hierbas silvestres que recogían del campo, hirviéndolas, representando éste su único sustento en muchas ocasiones, acompañando esa mísera comida con algún mendrugo de pan.

En el Archivo Provincial de Jaén encontré una información sobre este convento que data de 1595, poco tiempo después de haberlo abandonado San Juan de la Cruz:

“Yo, fray Alonso de San Alberto, prior de la casa de Nuestra Señora del Carmen, que está en el término de esta villa, otorgo mi poder para ser válido a Pedro Martínez Felipe, vecino y procurador de esta villa, para que me represente en mi nombre y de este convento y frailes de él, y pueda parecer ante cualquiera justicia y jueces y pedir se le paguen los daños que le han hecho unos ganados en unas hazas de sembradura que pertenecen al dicho convento”<sup>24</sup>.

Este monasterio, como prácticamente todos los monasterios de España, tenía sus propias tierras, de cuyos frutos se alimentaban y comerciaban los monjes, bien trabajándolas ellos con sus propias manos, bien poniéndolas en arriendo en manos de agricultores. Habría que poner en duda, por tanto, esa idea sufridora que nos pretende transmitir el biógrafo acerca de los monjes del Calvario.

---

<sup>21</sup> FRAY JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del venerable padre fray Juan de la Cruz*, p. 367. Libro IV. Madrid. Diego Diaz de la Carrera. Año 1641.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 365.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 354.

<sup>24</sup> A. H. P. J. Signatura 14023. Folios 212-213.



Escultura de san Juan de la Cruz, obra de Miguel Ángel Calero Garrido. Exterior del santuario.

San Juan de la Cruz, durante el periodo de tiempo que permaneció en la comarca, tuvo tiempo suficiente para conocerla. Sabemos de su visita a Iznatoraf, siendo la Fuensanta paso obligado para alcanzar la cumbre donde se yergue aquel pueblo milenario. Lugar de paso la Fuensanta, sin duda, pero también, con toda probabilidad, de reposo. El santuario, centro de peregrinación de los habitantes de aquella comarca, no podía haber pasado desapercibido para un hombre como San Juan de la Cruz en los años de 1577 y 1578 en que estuvo al frente del Calvario.

Una nueva estancia en el santuario, se constata en diciembre de 1586 y en enero de 1587, que como Vicario de Andalucía (1585-88) deberá recorrer anualmente los conventos, realizando la visita oficial<sup>25</sup>.

La memoria de fr. Juan de la Cruz en aquel paraje mariano, cerca de Villanueva y enfrente de Iznatoraf, nos relata Martínez Rojas<sup>26</sup>, quedaría marcada como una tradición viva hasta nuestros días.

---

<sup>25</sup> MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: Op. Cit. *La donación de la ermita...*

<sup>26</sup> MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: Op. Cit. *La donación de la ermita...* Este mismo autor retoma un testimonio que Muñoz Garnica dio a conocer en el siglo XIX. En el santuario había una habitación-oratorio junto a la torre. Según la tradición del país, el santo habitó en aquel lugar. Aquella pequeña habitación estaba cerrada, pero hacia el año 1850 la descubrió el párroco de Villanueva don Manuel de la Parra, y le puso puerta, y abrió una ventana. Por respeto a la tradición mandó don José Escalona y Fenoy, obispo de Jaén, que nadie ocupase esta vivienda. Su forma es triangular, pero incorrecta.

## LOS BASILIOS (1611-1618)

Si los datos que nos informan de la estancia de los carmelitas en el Santuario son escasos, aún lo son más los que nos hablan acerca de los basilios. Esta comunidad religiosa apenas permaneció en el monasterio ocho años, abarcando el corto periodo de tiempo que va de 1611 a 1618; sí parece clara en esta ocasión la causa por la cual lo abandonaron tan prematuramente: La mala salubridad del edificio. A cambio se les ofreció bajarse al pueblo e instalar su convento en una casa grande que en otro tiempo había sido propiedad del fraile dominico Domingo de Baltanás y Vico. Esta misma casa, en torno al año de 1540, Baltanás la convirtió en convento, habitando en ella una comunidad de mojes de su orden. Aquel convento era conocido, y lo seguiría siendo con los basilios, como de la Santa Cruz:

“Oy miércoles día de San Antón a diez y siete de enero del año mil y seiscientos y diez y ocho trasladaron i pasaron entre la una y dos de la madrugada y trujeron en procesion al Santisimo Sacramento desde Nuestra Señora de la Fuensanta los frayles del bien abenturado San Basilio que alli abitaban i tenian su conbento, y por ser el sitio casa enfermo, se hizo la dicha traslación en la casa que antes tenia comprada del licenciado Rodrigo de Baltanas, clerigo presbitero, la qual casa fue desde sus principios para convento de la orden de predicadores de frayles por el mui Reverendo padre maestro frai Domingo de Baltanas, y por algunos fines lo mandó deshacer y sacar los frayles del dicho convento llamado por nombre Santa Cruz”<sup>27</sup>.

Este inmueble era propiedad del capitán Juan Martínez Velázquez, quien se lo había comprado al licenciado Rodrigo de Baltanás. El día 10 de febrero de 1619 –apenas había transcurrido un año del traslado de los basilios de la Fuensanta–, el fiscal eclesiástico del obispado abrió causa contra los frailes de san Basilio, por denuncia interpuesta por el Vicedprior de la parroquia de San Andrés Fernando del Villar. Al parecer, los frailes habían salido en procesión el día de la Purificación de Nuestra Señora por la calle donde tenían instalado su convento, con la cruz alzada y sin tener licencia del ordinario. Esta procesión era conocida con el nombre de *la bendición de la cera*. Fernando del Villar, previamente, se había encargado de tramitar la orden prohibitiva:

---

<sup>27</sup> MARTÍNEZ ASENSIO F. J.: *Domingo de Baltanás y Vico (Memorias, fundaciones y genealogía)*, pp. 57-76. Revista Códice, nº 25. Año 2012. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén.

“Que se lea dado noticia que el abad y monjes del orden de san Basilio que violentamente y sin licencia del ordinario están intrusos en una casa que solía ser del capitán Juan Martínez Velazquez, y pretenden salir en procesion por las calles levantando cruz en alto sin lo poder hacer por ser contra la parroquial desta villa y sin preeminencias y contra lo dispuesto por el ordinario, y aunque se les a amonestado por Francisco Donoso, su fiscal, a que no lo hagan, insisten en ello. Desde luego mandaba y mandó se notifique al abad de los dichos frailes que en ninguna manera salgan de su casa en procesion por las calles desta villa ni ninguna dellas, so pena de sentencia excomuni3n late”.

Al mandamiento dado por el Viceprior los monjes basilios hicieron caso omiso. El propio fiscal Francisco Donoso declararía:

“Que poco antes de misa mayor le mandó el licenciado Fernando del Villar fuese y hablase de su parte al abad de los frayles de san Basilio y le dijo abia sabido que querían salir en procesion de su convento, que está en la casa que solía ser del capitán Juan Martínez, por la calle donde viven, sin poderlo hacer. Y de salir, que no saliese de los umbrales a fuera para evitar pesadumbres. Y este fiscal fue con el dicho recado y habló en persona con fray Francisco de la Cruz, abad, el qual le respondió que no estaban determinados de salir en procesion de su casa, pero dado el caso que saliesen, que tenian privilegios para poderlo hacer cierta cantidad de pasos fuera de la casa. Y los dichos frailes hicieron la dicha procesion saliendo de su casa todos ellos con el preste y diacono y subdiacono y con cruz y con sus ciriales e ymagen de Nuestra Señora, y llegaron hasta junto a la puerta y esquina que dicen de Miguel Cano, que abrá sesenta pasos distantes de la puerta de la casa de los frayles, con mucho acompañamiento de gente y entre otros conoció a Rafael Merino, Andres Martínez, Juan de Erbas y Pedro Amador”<sup>28</sup>.

El convento de san Basilio sería comprado mediante subasta pública muchos años después, en 1853, por Tomás Millán Moreno. Lo adquirió en precio de 2.000 reales y le fue transferido por don Ramón María de Solís, provisor y delegado del Obispo de Jaén<sup>29</sup>.

## LOS ABADES (1625-1843)

En este apartado hablaremos de aquellos abades que, a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, ocuparon el priorato rural o abadía de Nuestra Señora de la Fuensanta.

<sup>28</sup> A.H.D.C.J. Sección Criminal. Villanueva del Arzobispo. Caja 130-C.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Contadurías. Año 1853.

Hay que indicar que los abades no residieron jamás en el Santuario, y la mayoría de ellos, además, no tuvieron siquiera su residencia establecida en el pueblo. El concepto de abadía que se le asignó a la Fuensanta por bula papal dada por Urbano VIII el 8 de diciembre de 1625<sup>30</sup>, era en realidad un concepto puramente jurídico. La labor fundamental de este personaje consistía en administrar tanto los bienes que había dentro del Santuario como las tierras que le pertenecían al mismo.

Dos son los autores que, de manera somera, hacen referencia a la existencia de abades en el Santuario. El primero que nos habló de este tema fue el licenciado Fernando Alonso Escudero de la Torre en su libro *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla...* Publicado en 1669, su autor nos habla de Domingo Passano como el primero de ellos, que según Escudero, era natural de Villanueva, aunque aquí el autor se equivoca, pues Domingo Passano nació en el Viso, provincia de Córdoba. Nos señala igualmente que ocupó el cargo desde 1625 a 1657, en que por decisión del propio abad renunció al empleo en beneficio de Salvador de Lillo. Ocupaba este el cargo de segundo abad cuando el licenciado Escudero dio a la imprenta su conocido libro.

El otro autor que nos refiere la existencia de abades en el Santuario es Manuel Alcalá Sánchez<sup>31</sup>, quien nos señala la siguiente información:

“...a éste le han seguido hasta siete abades –aquí Alcalá se refiere a Domingo Passano, sin señalarnos quienes fueron el segundo, tercero y cuarto-, siendo el quinto de ellos don Francisco Cameros Cuellar, natural de Villanueva y canónigo de la colegial de Castellar; a éste sucedió don Pedro Montoro Medina, prior de la parroquial de Santo Tomás y natural también de Villanueva. Y a éste le sucedió don Ildefonso Uceda, natural de esta villa, quien, como tal, continúa con el mismo celo...”.

Nuestro autor obtiene esta información, según se desprende de su libro, del manuscrito de un fraile franciscano llamado Francisco Antonio Pinel y Sedeño. Considera Alcalá que el texto del monje fue escrito, posiblemente, en el siglo XVII. No obstante, Alcalá se equivocó a la hora de datar la obra de Pinel y Sedeño; y esto por una razón evidente: don Ildefonso Uceda, último abad de la Fuensanta, ocupó el cargo en el primer tercio del siglo XIX, época en que Pinel y Sedeño escribe el referido manuscrito: “...y a éste le sucedió don Ildefonso Uceda, natural de esta villa, quien, como tal, continúa con el mismo celo...”. Repare el

---

<sup>30</sup> ALONSO ESCUDERO DE LA TORRE, F.: Op. Cit., p.67.

<sup>31</sup> ALCALÁ SÁNCHEZ, M.: *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*, p. 81. Edita Manuel Alcalá Sánchez. Año 1981.



lector en el verbo “continúa”, que está escrito en presente, por lo que deducimos que el franciscano acometió esta obra en el momento en que el abad Uceda estaba al frente del Santuario.

Hecha esta introducción, pasamos a hablar, ofreciendo información inédita, de los abades del Santuario.

## I. DOMINGO PASSANO

Nace el 6 de agosto de 1596 en la villa del Viso. Hijo de Juan Bautista Casella y de Jerónima Passano, en 1618 se encuentra residiendo en Baeza como clérigo de epístola, asistiendo en el oficio de su ministerio en la parroquia de Santa Cruz, consiguiendo ese mismo año ser ordenado como diácono<sup>32</sup>.

Los padres de Domingo Passano, siendo éste un niño pequeño, trasladaron su residencia a Villanueva. La razón por la cual se vinieron a vivir a nuestro pueblo fue para trabajar el padre, como maestro alarife que era, en las obras que por aquellos años se realizaban en la villa; sí sabemos, también, que los padres fueron enterrados en el convento de san Francisco de Villanueva. El primer escrito oficial en que se relaciona a Domingo Passano con la Fuensanta data del 10 de diciembre de 1625; se trata de un contrato público firmado por el escribano de la villa Juan Abad de Contreras:

“Sepan quantos esta carta de arrendamiento vieren como yo, Domingo Passano, presbitero y abad de la casa de Nuestra Señora de la Fuensanta, sita y fundada en el termino desta Villanueva del Arzobispo, residente que soi en la ciudad de Baeza, otorgo el arrendamiento de un huerto que de presente linda con la dicha hermita, y el huerto esta cercado con arboles y agua, y son cinco fanegas de tierra de sembradura. Y dicho arrendamiento lo otorgo por tiempo y espacio de seis años comenzando a contar desde las carnestolendas del año de 1626 hasta ser cumplidos por precio y quantia de cuarenta y seis ducados cada un año pagados el dicho dia de carnestolendas”<sup>33</sup>.

El día 2 de junio de 1628 nuestro abad se encuentra residiendo en la ciudad de Roma, y otorga un poder a su hermano para que éste resuelva un conflicto que se ha originado en Villanueva:

---

<sup>32</sup> A.H.D.C.J. Sección Órdenes. Villanueva del Arzobispo.

<sup>33</sup> A.H.D.C.J. Sección Varios. Caja 510.

Testamento que otorgo El Sr. Abad  
Don Domingo Passano Prior de la  
Canonigo de la Santa Iglesia de esta  
Ciudad de Zamora abad m de la fun  
Por ante Xpóval de mico Portuño  
escribano pñ de lñim de la dcha au  
3 M2 d'octu de este año de 10657 =

La Frente

Testamento de Domingo Passano.

“El maestro Juan Bautista Casella, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, en nombre del maestro Domingo Passano, mi hermano, residente en la corte de Roma y con su poder digo, que el dicho mi hermano, como abad de la Fuensanta desta villa de Villanueva del Arzobispo, hizo arrendamiento a Andres Roman del huerto y arboles y tierras que estan junto a la dicha hermita, ques perteneciente y anexo a la abadia, en precio de cuarenta y seis ducados cada un año; y la primera paga habia de ser y se cumplio en las carnestolendas pasadas de 1627. Y el dicho Andres Roman resta debiendo noventa y dos ducados de dos años que se cumplieron el dia de carnestolendas deste presente año de 1628. Y aunque muchas veces les han sido pedidos los maravadies a dicho Andres, no ha querido pagar cosa alguna ni cumplir con la escritura de dicho huerto”<sup>34</sup>.

En el año de 1641, Domingo Passano residía en Jaén capital. A través del prior de la parroquia de san Andrés, le llegó una información en forma de queja en que se le pedía al abad que tomase cartas en un asunto que afectaba al Santuario de la Fuensanta. Al parecer muchas personas se introducían dentro de la casa del Santuario y se dedicaban a celebrar fiestas y convites. Estos hechos los puso de inmediato en conocimiento del obispo, solicitando se castigase a los culpables con penas y censuras:

“Yo el maestro Domingo Passano arcipreste de las Villas y abad de la iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta. Digo que a mi noticia es venido que con poco temor de Dios y en menosprecio del lugar sagrado, y olvidados del respeto y decencia con que debe ser tratada su iglesia y casa, diversas personas se han atrevido a entrar los ganados dentro de las cercas y murallas que tiene la iglesia y casa de dicha abadia. Y juntamente suelen ir muchas personas a entretenerse dentro de la casa, haciendo festines, convites, bayles y otros entretenimientos indecentes, profanos y reprobados, causandose con lo uno y otro, no menor ofensa de Dios, escandalo y nota en los que lo saben”<sup>35</sup>.

El día 12 de diciembre de 1657, residiendo nuestro abad en la ciudad de Jaén, redacta su testamento:

“Domingo Passano, abad de la Fuensanta y arcipreste de Iznatoraf, canónigo de la catedral de Jaén, digo que mi cuerpo sea sepultado en el altar mayor y coro de la catedral de Jaén. Mando se dé a la iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta, donde he sido abad, una casulla de carmesí blanco y otra de carmesí con sus paños de cálices y un roquete de holanda que tengo y un misal pequeño con que digo misa en mi

---

<sup>34</sup> A.H.D.C.J. Sección Varios. Caja 510.

<sup>35</sup> A.H.D.C.J. Sección Varios. Caja 1280.

oratorio. Una bolsa con sus corporales en muestra y reconocimiento de lo honrado que he vivido en el título de capellán de tan gran Santuario. Y asimismo se le dé el cáliz pequeño de plata con que digo misa y el frontal que está en el oratorio. Y por cuanto tengo noticia de la pobreza del convento de monjas franciscas de Villanueva del Arzobispo, en cuya iglesia están sepultados los señores mis padres, mando por una vez se le den a dicho convento cien ducados. Mando a mi sobrino don Andrés Passano, secretario del señor cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo, doscientos ducados”<sup>36</sup>.

Lázaro Damas considera que Domingo Passano *era de ascendencia genovesa. Su abuelo paterno, Domingo Casella, fue maestro mayor de las obras del palacio del marqués de Santa Cruz, don Álvaro de Bazán. Y su abuelo materno, Alberto Passano, sería maestro mayor de carpintería. Tanto Domingo como su hermano Juan Bautista fueron dos significativos personajes del Jaén del siglo XVII. La vida familiar de ambos hermanos tendría unas claras repercusiones en su vida posterior, desarrollándose en ambos una relación con el arte de especial interés*<sup>37</sup>.

## 2. SALVADOR DE LILLO

Tras renunciar al cargo Domingo Passano, ocupó su lugar Salvador de Lillo. El 2 de abril de 1657, ante el obispado, tuvo que dar cuenta de sus bienes y de los empleos que realizaba. Por el interrogatorio que se le hizo, sabemos que nació en Iznatoraf, ejerció a la vez varios cargos eclesiásticos y además fue dueño de un rico patrimonio. Como capellán de la iglesia parroquial de Iznatoraf cobraba cada año 130 ducados. Como beneficiado de la capellanía fundada en Villacarrillo por Jimén López Carbonel cobraba 120 ducados. Más 3000 ducados en bienes heredados de sus padres. Vemos, y queda claro, que para alcanzar el puesto de abad había que tener tras de sí una bolsa repleta de maravedíes, pues en caso de que surgiera cualquier tipo de contingencia, se haría preciso responder con la propia hacienda. La familia de Salvador de Lillo debió estar emparentada con los Vico de Villanueva y con los Carbonel de Villacarrillo, ya que era beneficiado de ambas capellanías.

El 19 de septiembre de 1671, Salvador de Lillo, desde Iznatoraf, envía una carta al cabildo catedralicio informándole que la cosecha del presente año ha quedado toda destruida por la invasión de la langosta. Y

---

<sup>36</sup> A.H.D.C.J. Varios. Caja 510.

<sup>37</sup> LÁZARO DAMAS, M. S. *Las donaciones de obras de platería a la Catedral de Jaén en los siglos XV, XVI y XVII*, pp. 247-264. Estudios de Platería. San Eloy 2014. Universidad de Murcia.

Canónigo don V. S. lo manda hacer  
 y para nuevo adelantamiento de las  
 cosas y para renovar las tres mis-  
 mas en muy buenas cantidades y  
 que los frutos con pocos oraciones  
 de la piedra de laño y de  
 de la langosta de la Cruz  
 de todo los frutos de los  
 que la carga no se quite que  
 la guerra padre Ciudad de  
 seguro de las cosas y para  
 de V. S. en la guerra que mere-  
 cida por la ley de la Cruz  
 Capitan de V. S. y  
 Abad Salvador de Lillo

Firma del abada Salvador de Lillo.

la del año 1670 quedó igualmente destruida por el pedrisco.<sup>38</sup> Ejerció el cargo de abad de la Fuensanta hasta el año de 1688, en que falleció a la edad de 66 años.<sup>39</sup>

### 3. ANTONIO FERRER NAVARRO VALCÁRCEL

Conocemos de la existencia del tercer abad de la Fuensanta gracias al pleito que entabló don Antonio Ferrer contra el prior de la iglesia de san Andrés de Villanueva. El conflicto tuvo lugar en el mismo momento en que el licenciado tomó posesión de la abadía el día 21 de marzo de 1689:

“Antolín Gómez Herrera, en nombre del licenciado don Antonio Ferrer Navarro, abogado de los Reales Consejos y Abad de Nuestra Señora de la Fuensanta, pido que habiéndose despachado mandamiento para que los claveros del archivo parroquial de Villanueva del Arzobispo entreguen a mi parte el libro de inventario de los bienes y hacienda propia de dicha Abadía, a la qual han salido haciendo contradicción el prior y demás tenientes curas de dicha iglesia. Que la dicha abadía tiene por bienes propios diferentes hazas y quiñones en los términos de Iznatorafe, Villacarrillo y Villanueva, escrituras que están redimidas y depositadas en distintas personas; y muchas joyas de oro, plata y vestidos de la soberana Imagen de Nuestra Señora. Que se me ha hecho colación y canónica institución por el señor Obispo de Jaén como abad de esta Abadía de la Fuensanta, por muerte del anterior abad don Salvador de Lillo, difunto y antecesor de mi parte. Y yo por ser nuevo no tengo noticia de los bienes propios de la dicha Abadía”<sup>40</sup>.

El prior de san Andrés, don Lucas Panseque, junto con los presbíteros don Juan Antonio de Moya, don Luis de la Fuente Román y don Andrés Cano Ibáñez, responden al requerimiento hecho por el nuevo abad, alegando que los documentos y escrituras pertenecientes a la abadía deben conservarse en el archivo parroquial por ser éste un lugar seguro. Este legajo que he manejado no resuelve el conflicto, por lo que no sabemos qué fue de esa documentación ni a dónde fue definitivamente a parar.

De don Antonio Ferrer sabemos que vivió en Jaén, y que ejerció como capellán y como abogado en la capital. Ostentaba el cargo de capellán de la capellanía que fundó en Jaén capital Antonio de Valenzuela. En 1695, solicitaba reparar la casa en la que vivía y que era propiedad del obispado. El cabildo catedralicio le había dado poder para que cobrase

---

<sup>38</sup> A.H.D.C.J. Varios. Caja 959.

<sup>39</sup> A.H.D.C.J. Sección Varios. Caja s/n. Salvador de Lillo.

<sup>40</sup> A.H.D.C.J. Sección Varios. Caja 577.



un juro de 43.609 maravedíes de las alcabalas de la ciudad y que era propio de la Obra Pía de los Niños Expósitos. Solicitaba el abad que se le entregasen para la obra 232 reales para la compra de madera que sería utilizada para reparar el techo de la casa, así como para el arreglo de una de las paredes de un cuarto alto de la misma<sup>41</sup>.

#### 4. JUAN MELÉNDEZ

Entre el anterior abad y éste hay una diferencia considerable de años de por medio, por lo que entendemos que pudo existir, tal vez, otro abad que no hemos llegado a descubrir. No obstante, cabe la posibilidad de que don Juan Meléndez sustituyera a don Antonio Ferrer, pero para ello se hace necesario que ambos hubieran ejercido el cargo de abades al menos durante un tiempo mínimo de cuarenta largos años cada uno. La existencia de este abad la conocemos gracias al nombramiento de su sucesor, que se produjo en 1769, año en que falleció don Juan Meléndez. Sospechamos que este abad, por su apellido, tampoco era natural de Villanueva, como tampoco lo fueron los anteriores. El apellido Meléndez no tiene raíces en el pueblo en el siglo XVII ni en los siguientes.

#### 5. FRANCISCO CAMEROS VIQUE (O CUÉLLAR)

Se trata del primer abad nacido en Villanueva del Arzobispo. Los apellidos Vique, Cameros o Cuellar sí tienen en cambio una honda raíz en este pueblo. Incluso al día de hoy, el apellido Cameros aún pervive entre algunos de sus habitantes. El 12 de septiembre de 1769, don Francisco Cameros solicita la concesión de la abadía:

“Juan Antonio Barrionuevo, en nombre de don Francisco Cameros Vique, presbítero del lugar de Castellar de Santisteban del Puerto, ante V.S. como más haya lugar, digo que hallándose vacante la Abadía rural de la Fuensanta, cuya hermita está en el término de Villanueva del Arzobispo, por muerte del anterior abad, don Juan Meléndez, se ha servido a mi parte la gracia y posesión de dicha abadía...”<sup>42</sup>.

Este abad ejerció el cargo durante 20 años, falleciendo en 1789. Vivió en Castellar como canónigo de la iglesia colegial de aquel pueblo.

Durante su mandato en la Fuensanta hubo un sacerdote que durante más de siete años ininterrumpidos estuvo realizando labores pastorales

---

<sup>41</sup> A.H.D.C.J. Sección Varios. Caja 1086.

<sup>42</sup> A.H.D.C.J. Sección Varios. Caja 567.



en el Santuario, sin percibir por esta labor beneficio económico alguno. En el año de 1785 solicitó *Alaja eclesiástica* para poder cobrar por parte del obispado. Se llamaba Francisco Sotes Torrubia; un hombre que desde pequeño siempre estuvo enfermo y que debido a sus achaques no pudo realizar los estudios literarios que deseaba. A costa de mucho esfuerzo, logró no obstante realizar carrera eclesiástica. Logró, a pesar de los padecimientos que sufrió a lo largo de toda su vida, publicar un libro titulado *Explicación del Catecismo en plática sobre las cuatro partes principales de la doctrina cristiana*<sup>43</sup>.

## 6. PEDRO MONTORO MEDINA

Ejerció de presbítero en Santo Tomé y más tarde en Villanueva. Al tomar posesión del cargo, entabló un pleito contra los herederos del anterior abad. Exigía don Pedro que se le entregase el prorrateo de renta que le correspondía por las posesiones pertenecientes a la abadía. En respuesta, Juan Estaban Cameros, sobrino del anterior abad, presentó escritura de poder como heredero de don Francisco Cameros. Al estar incorporada la abadía a la tabla de capellanías de la parroquial, don Lucas Muñoz Bueno, como cura de san Andrés, tuvo que presentar prorrateo de los frutos pertenecientes al Santuario. En realidad, el conflicto creado se debía a un asunto de fechas que se correspondían con la liquidación de los bienes de la Fuensanta: los beneficios de los granos, por ejemplo, se liquidaban el 15 de agosto; los arriendos de huertas y viñas el día de Todos los Santos, etcétera.

Don Pedro Montoro, natural de Villanueva, dejó el cargo de abad en el año de 1801 por promoción, trasladándose a Segovia como canónigo de aquella iglesia catedral<sup>44</sup>.

## 7. ILDEFONSO JOSÉ UCEDA

Natural de Villanueva, tomó posesión del cargo el 21 de febrero de 1817. Casi treinta años después, todavía continuaba ejerciendo como tal abad. El 15 de octubre de 1843 el abad envía carta al obispado solicitando se le conceda un beneficio como cura en la iglesia de san Andrés. Uceda solicita esta gracia debido a que las fincas que componen su corta congrua, han entrado en los bienes de la Nación. La abadía de la Fuensanta había quedado desposeída de todos sus beneficios, y el abad

---

<sup>43</sup> A.H.D.C.J. Sección Capellanías. Villanueva del Arzobispo. Caja 981-A.

<sup>44</sup> A.H.D.C.J. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 16-B.

lo que solicitaba, para poder sustentarse, era que se le concediese un beneficio parroquial con el que poder vivir los últimos días de su vida<sup>45</sup>.

A partir de la muerte del último abad, los ornamentos propios del Santuario se incorporaron a la Parroquia; el Santuario quedó entonces en manos de santeros que serían los encargados de custodiarlo, hasta la llegada de los primeros Hermanos de la Orden Tercera de San Francisco. Las limosnas que recogían de los fieles las recibía el clero secular, administrándolas posteriormente el párroco de san Andrés, el cual las distribuía luego según su conciencia. Estas limosnas, a partir de 1877, pasarían a ser administradas por la cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta, hermandad que acababa de constituirse y cuyos estatutos fueron aprobados por el obispo al año siguiente, en 1878. La imagen de la Fuensanta estaba entonces colocada dentro de una urna. El 17 de diciembre de 1877, el coadjutor de la parroquia de san Andrés había solicitado al obispado su aprobación para fundar una piadosa y canónica Cofradía en honor de Nuestra Señora de la Fuensanta, patrona de esta villa<sup>46</sup>.

En el Acta registrada por la cofradía el día 15 de agosto de 1880 se decía “que reunidos en la Sacristía de esta Iglesia Parroquial, los señores que habían dado 20 reales para formar la cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta, habiendo leído los Estatutos aprobados por el Ilmo. Sr. Obispo en 9 de marzo de 1878, acordaban nombrar la Junta Directiva según dispone el artículo 5 de los mismos. Se tomó el acuerdo de nombrar como hermano mayor a Tomás Millán Moreno, actuando como secretario Eduardo Alaminos Carrillo”<sup>47</sup>.

A menudo solía ocurrir que las cofradías se organizaban *motu proprio*, es decir, por medio de acuerdos establecidos entre los vecinos de una localidad, sin contar en ocasiones con el estamento religioso al cual debían su regularización. Normalmente estas hermandades acababan sometiéndose al Derecho Canónico establecido por ley. Y también podía ocurrir que una misma cofradía, a lo largo del tiempo, podía muy bien aparecer o desaparecer como los ojos del Guadiana, una serie de disputas entre los propios hermanos de la cofradía, la escasez de medios económicos para sostenerla u otra cualquier circunstancia adversa a los intereses de la misma podía llevar a su desaparición momentánea. Una cofradía podía existir en 1750 y no en 1800, volviendo a aparecer como tal, por ejemplo, en 1850.

---

<sup>45</sup> A.H.D.C.J. Sección Capellanías. Villanueva del Arzobispo. Caja 872.

<sup>46</sup> A.H.D.C.J. Correspondencia del Obispado. Cajas 111/112.

<sup>47</sup> ALCALÁ SÁNCHEZ, M.: *Bosquejo Histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*, p. 103. Edita Manuel Alcalá Sánchez. Año 1981.



Virgen de la Fuensanta en su camarín.

¿Existió con anterioridad a esta fecha de 1878 otra cofradía de la Fuensanta? Probablemente sí, si tenemos en cuenta la antigüedad de este Santuario. Fernando Alonso Escudero de la Torre ya nos señala la existencia de una cofradía de la Fuensanta en los finales del siglo XVI.

#### LOS ERMITAÑOS (PERÍODO INDETERMINADO HASTA 1879)<sup>48</sup>

Tras la bajada en 1618 de los monjes basilios al casco urbano de Villanueva, el Santuario de la Fuensanta permaneció muchos años custodiado por ermitaños. Alojados en una vivienda en el interior de la ermita, se encargaban de la custodia y mantenimiento del recinto sagrado, así como de atender las visitas que la gente realizaba cuando deseaba ver a su patrona, la virgen de la Fuensanta. Sería necesario que transcurrieran más de doscientos años para que una nueva orden religiosa tomase las riendas del Santuario. Los trinitarios se harían cargo del edificio a partir de 1884. De ese largo periodo intermedio entre ambas congregaciones, algo se sabe del devenir de la historia de la Fuensanta. Curiosamente, en el archivo de la Catedral de Jaén, me topé con algunos legajos que hablaban precisamente de ese periodo de nuestra historia. Los motivos

<sup>48</sup> En el periodo de los abades eran los ermitaños los encargados de custodiar el Santuario. En época anterior a los carmelitas estaría igualmente servido por ellos, así como en los periodos de vacío que hubo entre las distintas órdenes religiosas que lo ocuparon a lo largo de la historia.

por los que se promovieron esos legajos no son precisamente alentadores; la criminalidad será el motor que los origine; pero los hechos narrados en este caso son valiosos, pues nos ayudarán a conocer una pequeña parte de la intrahistoria local.

Aquí hablaremos de unos sucesos ocurridos a principios del siglo XVIII. Y lo haremos abordando el estudio de tres casos concretos.

En el año de 1716 se abre causa criminal contra el ermitaño de la Fuensanta Francisco García por diferentes delitos cometidos en aquel lugar. Se le acusa de haber tenido trato ilícito y carnal con diversas mujeres casadas y viudas de Villanueva, y con otras mujeres de localidades próximas. También se le acusa de robos y de acoger en el interior del recinto a ladrones y contrabandistas.

El día 14 de septiembre de 1716 el obispo de Jaén don Rodrigo Marín y Rubio recibe notificación por escrito a través del prior de la parroquia don Juan Rascón de Ortega de los hechos sucedidos en el Santuario, con declaración de testigos incluida, donde se describe, con todo lujo de detalles, las hazañas del referido ermitaño.

Juan López, como testigo de esta causa, vino a decir:

“Que sabe, por haberlo visto, que Francisco García, ermitaño del Santuario de María Santísima de la Fuensanta, extramuros de esta villa, muchas y continuadas veces ha tratado ilícita, carnal y deshonestamente con muchas mujeres casadas de esta villa y con otra viuda que llaman *de poca sangre*, vecina de Villacarrillo, así dentro de la iglesia y en los demás cuartos que tiene dicha Santa Casa, y que al tiempo que dicho ermitaño las tenía en dicho Santuario, le decía al que declara que se fuese a guardar las gallinas y en ese tiempo trataba con dichas mujeres. Y el que declara, porque lo ha estado sirviendo al ermitaño durante cuatro años, éste le decía viniese a esta villa a llamar a las referidas mujeres. Todo lo cual dijo ser la verdad so cargo de juramento, y no firmó que dijo no saber escribir y que es de la edad de once años poco más o menos”.

El segundo de los testigos, Felipe de Santiago Montoro, hortelano de una huerta que labra junto al Santuario, aporta nueva información. En su declaración señala que hará unos cinco años vio como Francisco García acogía en el recinto sagrado a una cuadrilla de gitanos a quien la justicia pasó a buscar algunas veces sin que los pudiesen hallar. Y que el ermitaño le había contado al testigo que los tenía escondidos en el interior del Santuario. Y en una ocasión vio como el ermitaño acogió a contrabandistas en el recinto, donde introducían los tabacos, metiéndolos en

muchas ocasiones hasta el camarín<sup>49</sup> y bajo la ropa que viste la imagen de la Fuensanta. En otra ocasión, hará de esto unos cuatro años, una tarde vio pasar el ganado cabrío de Antonio Fernández Valiente, vecino de esta villa, y vio como entre las cabezas del ganado iba un choto que sustrajo del rebaño y lo introdujo en el Santuario.

La testigo Isabel Alonso de la Torre aseguró que haría como cosa de quince días entró en la casa del ermitaño y lo halló que le estaba dando a uno de sus sirvientes como seis o siete pellejos de carneros, diciéndole que los llevase y los pusiese con los otros.

Diego Pretel, mulero de Marcos Bueno y labrador de una parte de dehesa que linda con el Santuario, vio como el ermitaño introdujo un carnero en el recinto sagrado. Lo traía amarrado por un trigal que linda con la Santa Casa.

Desconocemos la sentencia que pudo recaer sobre el ermitaño por esta causa abierta, pero suponemos que la destitución sería fulminante<sup>50</sup>.

En el año de 1708, se abre nueva causa criminal contra el ermitaño Manuel de Espinosa y contra los ganaderos Blas López Tundidor y Sebastián Ballesteros (este último era empleado del ganado lanar que pertenecía al convento de Santa Ana). La causa que origina este pleito habría que achacársela a un gran temporal de lluvia que duró ocho días con sus ocho noches, en el mes de febrero de ese año. Los ganaderos, viéndose sorprendidos por el temporal, introdujeron el ganado por una de las puertas del Santuario que comunicaba con unas caballerizas que en aquellos tiempos existían en el recinto sagrado. Se les acusó de irreverencia y desacato. En este caso concreto sí conocemos la sentencia. Tanto el ermitaño como los ganaderos se vieron obligados a pagar 200 maravedíes cada uno, con la advertencia de que si volvían a reincidir, la multa ascendería a los 10.000 maravedíes. Pero en esta causa hay un dato importante que conviene tener en cuenta. En su declaración, el ganadero Sebastián Ballesteros, a una de las preguntas que le formuló el fiscal, respondió:

“...porque este testigo no tenía donde remediar y encerrar su ganado, y porque no perezca, le obligó a encerrarlo en dicha caballeriza, entrándolo por la puerta principal, por no haber por otra parte puerta por donde pudiese entrar, y no juzgó el declarante ser indecencia ni irreverencia el encerrar dicho su ganado por la puerta baxa, que aunque

---

<sup>49</sup> Este camarín al que se refiere el testigo, sería derruido totalmente, construyéndose otro nuevo entre los años de 1726 y 1730, como veremos más adelante.

<sup>50</sup> A.H.D.C.J. Sección Pueblos. Caja 131-B. Villanueva del Arzobispo.

es principal, no está ya allí Nuestra Señora, si no en la Iglesia que se reedificó nueva, en la cual hay una puerta muy principal por donde se frecuenta el entrar a hacer oración a Nuestra Señora”<sup>51</sup>.

En ese mismo año de 1708 se abre otra causa en la que se verá involucrado nuevamente el ermitaño Manuel de Espinosa, junto con otro compañero llamado Antonio Bustamante. Este legajo, muy voluminoso, encierra la historia de una vendetta por celos. Hagamos, antes de entrar en las declaraciones que emiten los testigos, un resumen de los hechos.

Manuel de Espinosa, natural de la ciudad de Granada, llegó a Villanueva en torno al año de 1700; acogido por caridad en el seno de una familia del pueblo, se granjeó la simpatía de muchos de sus habitantes. Con el tiempo se le otorgó el puesto de ermitaño en la ermita de la Magdalena. En aquel lugar permanecería durante dos largos años, llevando sobre su cuerpo el hábito de san Pablo. Más tarde se trasladaría al Santuario de la Fuensanta. Extremadamente delgado –no comía carne–, su tiempo lo dedicaba a pedir limosna, a leer libros piadosos, a socorrer a pobres desocupados y a reparar con sus propias manos los desperfectos que se iban produciendo en el edificio religioso. Como era un hombre de buen sentimiento y de intachable conducta, las limosnas que recibía solían ser por regla general cuantiosas.

De su compañero el ermitaño Antonio Bustamante sabemos que ejerció con anterioridad este trabajo en otra ermita del pueblo, en la de Nuestra Señora de las Nieves, haciéndose llamar Francisco Pecador. En época anterior a la que relatamos, Francisco Pecador, que se había dejado crecer unas largas barbas, ejercía en cambio su trabajo con bastante displicencia; era, a ojos de muchos de los habitantes del pueblo, un sujeto cómico, que hablaba más de la cuenta y que mantenía un comportamiento que dejaba mucho que desear. En algunas ocasiones se le había visto con algunas mujeres del pueblo en el interior de la ermita de las Nieves festejando comilonas; como era un hipócrita, para aparentar ser un gran penitente y virtuoso católico, solía llevar colgadas sobre el cuerpo unas cintas mojadas en sangre. Estos sucesos transcurrieron antes del año de 1708. A partir de este año, Francisco Pecador, llamado ahora Antonio Bustamante, ejercerá de ermitaño en la Fuensanta, compartiendo tareas con su compañero Manuel de Espinosa.

¿Qué motivó su salida de una ermita y su entrada en otra? El documento no dice nada al respecto. ¿Y por qué ese cambio de nombre? Tal

---

<sup>51</sup> A.H.D.C.J. Sección Pueblos. Caja 131-B. Villanueva del Arzobispo.

vez, al conseguir el nuevo trabajo, quiso –también se había cortado la barba- limpiar la mala reputación que con anterioridad se había conquistado. Pero su nueva personalidad no tardaría mucho en traicionarlo, y del actual Antonio Bustamante renació nuevamente la figura *rasputina* de Francisco Pecedor.

Utilizando las malas artes acusó a su compañero Manuel de Espinosa de mantener relaciones ilícitas con aquella mujer que lo acogió por primera vez cuando vino al pueblo procedente de la ciudad de Granada. El bulo ya se había propagado, y el buen ermitaño se vio preso en la cárcel eclesiástica de Villanueva. La noticia del apresamiento, que se extendió rápidamente por el pueblo, provocó una gran consternación, y las voces en auxilio del preso no se hicieron esperar mucho tiempo. No sólo fueron muchos los particulares que defendieron la inocencia del reo, la clerecía en su conjunto también se sumó a esta causa injusta provocada por un falso testimonio. Manuel de Espinosa había sido acusado de unos hechos que no había cometido. Su compañero en realidad lo que buscaba era librarse de él, y así poder ejercer a sus anchas el dominio sobre el Santuario.

Extractaremos unas pocas declaraciones de algunos de los testigos que intervinieron en esta causa. El licenciado don Pedro Manrique de Lara, de 43 años de edad, vino a decir “que este testigo siempre que ha ido a dicha Santa Casa, ha visto a Manuel de Espinosa ejercitado en obras de caridad, leyendo en los libros espirituales, ayunando y absteniéndose de comer carne, y en muchas ocasiones lo ha visto flaco y descaecido de fuerzas, y lastimado de verlo lo llevaba a su casa y con insistencia le persuadía a que comiese alguna cosa de sustancia. Y que todas las limosnas que se granjeaba las gastaba en el empleo del adorno de la Imagen de Nuestra Señora y de otras reparaciones. Que Antonio Bustamante es de un natural muy inquieto y votador, y luego que llegó a dicho Santuario, hallándose presente este testigo, tomó las llaves y se las trabó en la cinta, las cuales no las dexó, ni las ha dexado, haciéndose el dueño de dicha Santa Casa. Que solía, cuando estuvo en la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, llevar mujeres y a puerta cerrada, comer, beber y de lo que las tales llevaban, y en aquel tiempo se llamaba Francisco Pecedor, y ahora se ha mudado el nombre en Antonio Bustamante”.

Otro testigo, Francisco Jiménez, de 70 años de edad, hablando de Manuel de Espinosa, dice “que este testigo le tenía y tiene grande afecto, amor y voluntad al referido Espinosa por lo bien que lo hacía en mirar tanto por Nuestra Señora y su culto del dicho Santuario, y por estas razones el testigo le hacía la limosna que podía, porque dicha limosna la



Vista exterior del santuario de la Fuensanta.

empleaba bien en el adorno y culto del dicho Santuario, pues entre otras cosas que hizo en él, fue un tabernáculo de madera a Nuestra Señora del Carmen, pidiéndolo de limosna a devotos, y que dicho tabernáculo está al lado derecho de la Capilla Mayor del dicho Santuario; y después de haber hecho el tabernáculo, solicitaba, con vivas ansias, el hacer otro tabernáculo de limosnas para Nuestra Señora Santa Ana, que está al lado izquierdo de la dicha Capilla”.

Antonio de Luna Ibáñez manifestó

“...que este testigo sabe que luego que vino el dicho Bustamante al dicho Santuario como ermitaño, quiso ser el dueño de la Fuensanta, y mandar a diestro y siniestro, y quitarle la insignia de Nuestra Señora a Manuel de Espinosa la cual tenía alhajada y prendada, con diferentes alhajas que los devotos le habían puesto, y sobre no querérsela dar al ermitaño Manuel tuvieron grandes disgustos, y esto lo vio este testigo un día estando en la Cruz<sup>52</sup> que hay inmediatas a las puertas principales de dicho Santuario”.

El presbítero don Francisco Armijo de Velasco, declaró “que siendo ermitaño de Nuestra Señora de la Fuensanta lo vio atender al aseo y

---

<sup>52</sup> Ni los tabernáculos instalados a ambos lados de la Capilla Mayor ni la Cruz, que suponemos de piedra y que estaba colocada frente al Santuario, al día de hoy existen.



limpieza del dicho Santuario, y al culto de Nuestra Señora, adelantando con las limosnas que recogía, y ha empedrado la Santa Casa, y ha hecho un tabernáculo y otras obras”.

Para finalizar, daremos a conocer un dato anecdótico que en su declaración hace el imputado Manuel de Espinosa ante el fiscal:

“... Y para que se reconozca como es incierta la sospecha que se ha tenido del confesante, en delito que no ha cometido, por solo mortificarse y por el amor de Dios, en el mes de mayo pasado, en un aljibe de agua que hay en el Santuario, se metió en él hasta cubrirse de agua todo el cuerpo hasta el pescuezo, donde estuvo tiempo de una hora poco más o menos, estando con calentura; y con la frialdad tan grande del agua, y lo acalorado que estaba con el ardor de la calentura, porque había venido aquel día de Villacarrillo, y luego que llegó al Santuario, se desnudó sus vestidos, y se entró como lleva dicho en el aljibe, y en ese tiempo se quedó pasmado, y se le inflamaron sus partes verendas de forma que no podía orinar, y que padece actualmente mal de orina, por lo cual, aunque hubiera querido ser incontinente en la lascivia que como hombre pecador pudiera tener, no podía ser por el accidente y enfermedad referida, que ahora le cura Pedro Antonio de Medina, practicante cirujano de esta villa. Y que tiene hecho voto de castidad a Nuestra Señora del Carmen, y que antes de ofender a Dios se entregaría a la muerte”<sup>53</sup>.

Desconocemos la sentencia que pudo emitir el tribunal eclesiástico en este asunto, pero a tenor de las pruebas y de los numerosos testigos que salieron en su defensa, sospechamos que este buen ermitaño continuó con su labor en el Santuario, y que su compañero, Antonio Bustamante, sería tal vez destituido.

## FALSIFICACIÓN DE MONEDA EN EL SANTUARIO EN EL AÑO DE 1680

La falsificación de moneda fue especialmente intensa en el siglo XVII, pues fue el periodo donde se registraron un mayor número de casos relacionados con este delito, aunque no se debe obviar que en la Edad Media ya se practicaba esta fascinante técnica de acuñar moneda. Según Vicente Graullera Sanz<sup>54</sup>:

---

<sup>53</sup> A.H.D.C.J. Sección Pueblos, Caja 131-B. Villanueva del Arzobispo.

<sup>54</sup> GRAULLERA SANZ, V.: *Un delito de lesa Majestad: La falsificación de moneda en la Valencia Foral*, pp. 221-224. Edita Universidad de Valencia. Año 1996. Estudios en homenaje a la profesora Teresa Puente.

“la primera noticia que encontramos sobre falsificadores de moneda en España procede del dietario del capellán de Alfonso el Magnánimo, en el que cuenta como el 16 de julio de 1454 el conde de Corella, gobernador de Valencia, hizo colgar en la plaza del mercado a cuatro hombres que hacían moneda falsa, uno era un sacerdote francés, otro un platero jorobado y los otros un hortelano y un zapatero, ambos mancos”. Nos señala este mismo autor que la materia prima que se utilizaba para la fabricación de moneda “era el latón o cobre, y este material se adquiría en ocasiones comprando cobre viejo, herramientas usadas o a través de objetos inservibles como calderas o platos de balanza. También se solían utilizar los restos de campanas viejas; incluso las campanas las robaban de las ermitas o santuarios, sobre todo de aquellos centros religiosos que se encontraban alejados de las poblaciones. Una vez obtenido el cobre, se fundía en barras o parrillas, seccionando las piezas redondas con unas tijeras especiales. Tras la fundición y recorte, este quedaba listo para ser acuñado. Esta tarea resultaba la más dura y peligrosa, no sólo por la fuerza que había que emplear en ello sino por el ruido que se originaba, que en ocasiones alertaba a quienes estuvieran cerca del lugar, delatando su actividad. Por este motivo solían irse lejos de la ciudad, buscando el abrigo de lugares solitarios. El trabajo consistía en, utilizando dos cuños metálicos, dejar impreso el anverso y reverso de la moneda a fuerza de maza. La justicia, cuando lograba dar con ellos, los acusaba de falso monedero, imponiéndoles graves penas, como por ejemplo, la de Galeras”.

La época que nos corresponde investigar es la que se halla comprendida dentro del reinado de Carlos II, último rey de la Casa de Austria. Según Álvaro Hurtado<sup>55</sup> la política monetaria que se llevó a cabo durante el reinado de Carlos II estuvo condicionada por la herencia dejada por Felipe IV. La caótica política monetaria llevada a cabo por su antecesor obligó a afrontar una reforma profunda y compleja que a la larga no sanará la economía castellana aunque estabilizará su difícil situación.

La reactivación de la actividad legislativa en torno a la moneda que tiene lugar en la década de los 80, según Santiago Fernández<sup>56</sup>, responde:

“a la reforma puesta en práctica entre 1680 y 1686. Esta pasará por un saneamiento numerario de vellón, desmonetizando el heredado, después de reducir su valor nominal de manera brutal y legalizar el falso que circulaba en porcentajes asombrosos. Esto tiene lugar en 1680, y

---

<sup>55</sup> HURTADO GONZÁLEZ, A.: *La moneda de vellón castellana durante el reinado de Carlos II*, pp. 91-115 Ab Initio, Núm. Ext. 2 (2012) Estudios de Historia Moderna.

<sup>56</sup> DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J.: *La moneda castellana del siglo XVIII. Corpus legislativo*, p. 22 Editorial Complutense, S.A. Año 2008.

será el comienzo de la emisión del nuevo vellón grueso, de puro cobre, que caracterizará el reinado de Carlos II, dando lugar a la única serie de cobre que porta el nombre del último de los monarcas hispanos de la Casa de Austria”.

La situación de la moneda de Carlos II, como nos refiere Font de Villanueva<sup>57</sup>:

“era adversa, debido a las medidas adoptadas por sus monarcas predecesores, que habían manipulado la moneda en numerosas ocasiones mediante una interminable sucesión de pragmáticas, que se corregían las unas a las otras, modificando tanto el valor, como el peso y la ley de las distintas monedas, con el objeto de sanear, con el impuesto inflacionista, una Hacienda Real agobiada con la financiación de las eternas guerras europeas y los gastos suntuarios de la Corona. El resultado fue una moneda inestable, en la que nadie tenía confianza por desconocer su valor futuro, falsa en gran medida y de la que sus poseedores tratan en ocasiones de deshacerse, a la espera de una devaluación, mientras que en otros casos intentaban acumularla por confiar en una posible revaluación”.

Contribuía sin duda todo este embrollo a crear el caldo de cultivo necesario para practicar toda clase de manipulación monetaria, donde en muchas ocasiones la gente se guiaba para valorarla sólo por su peso y no tanto por su estampación, lo que creaba con demasiada frecuencia una circulación fácil de monedero falso.

#### FALSIFICACIÓN EN EL SANTUARIO

El pueblo de Villanueva del Arzobispo, sorprendentemente, también se vio involucrado en este asunto de los monederos falsos<sup>58</sup>. En los últimos días de febrero de 1680, el alcalde de Iznatoraf y su alguacil, junto con otras personas, salieron en busca de un delincuente que acababa de cometer un delito en aquella villa. Decidieron, una vez llegados a la explanada del Santuario de la Fuensanta, preguntar al encargado que lo custodiaba si sabía de alguien que fuera huyendo de la justicia. También le pidieron que les franquease la entrada al recinto sagrado para comprobar si aquel individuo podía haberse colado en su interior sin que su encar-

---

<sup>57</sup> FONT DE VILLANUEVA, C.: *Reforma monetaria en Castilla en el siglo XVII*, pp. 1-29. Departamento de Historia Económica e Instituciones. Universidad Carlos III de Madrid. IX CONGRESO INTERNACIONAL DE LA AEHE. Año 2008.

<sup>58</sup> MARTÍNEZ ASENSIO F. J.: *Falsificación de moneda en el Santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo*, pp. 21-25. Revista Iberian nº 5. Septiembre/diciembre 2012. Edita Manuel Jesús Segado Uceda.

gado se hubiese percatado. Alonso Pérez de Alarcón los dejó entrar, y aquellos realizaron entonces un registro de los cuartos del Santuario. El resultado de la inspección llevó al alcalde y a su alguacil a tomar la decisión de llevarse preso a Iznatoraf al religioso, pues lo que allí se encontraron fue algo inesperado y sorprendente.

El 26 de febrero de 1680, Cristóbal Román Manjón, juez y vicario eclesiástico de Iznatoraf, envió al obispado la siguiente información:

“Que el día 22 de febrero de 1680, la justicia de esta villa iba en busca de cierto delincuente, y llegando a la ermita y santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta a buscar en dicha casa a dicho reo, llamaron estando las puertas cerradas, y abrió el licenciado Alonso Pérez de Alarcón, presbítero, vecino de Villanueva del Arzobispo, capellán asistente en dicho santuario, y entraron en él Juan Agudo de Montoro, alcalde de Iznatoraf, acompañado de Lorente García de Montoro, alguacil mayor y otras personas que le iban acompañando para su función. Y parece que vistos los cuartos altos y bajos de la casa de dicho santuario hallaron piezas batidas al parecer dispuestas para moneda, cercenaduras y otras piezas para perfeccionar monedas, instrumentos de incisión puestos con caracteres con armas y letras. Y un torno para sellar y fabricar monedas”.

La información que don Cristóbal envió al obispado la obtuvo del alcalde. Éste, previamente, le había informado de los siguientes hechos:

“Que cuando entraron en el santuario, en los cuartos altos del mismo, hallaron un tablón de nogal, y en la celda del capellán una espuerta debajo de su cama que contenía muchas cercenaduras como de haber redondeado cuartos con sacabocados. Y que de esta aprensión le vino al alcalde alguna cólera, preguntándole al clérigo como se hallaba esto en tan grande santuario. Y el clérigo le respondió que lo trajeron unos forasteros manchegos con instrumentos para fabricar moneda, y que le fue forzoso callar por temor a que le hiciesen algún daño. Y el alcalde entonces le respondió: *¿Dónde están esas artes?*

Y el clérigo le dijo: *Véngase su merced que se las señalaré*. Y se dirigieron hasta un cuarto bajo en que vieron armado un instrumento, al parecer un torno, donde se labraba moneda de diferentes piezas. Y en un pesebre encontraron gran cantidad de ochavos batidos y aplanados como para ponerles las armas y señales. Que en el pesebre de las caballerizas donde vieron armado el torno había muchos restos de carbón y ceniza, como si hubieran hecho fuego. Y todo se lo llevaron en cabalgaduras hasta Iznatoraf, junto con el clérigo. Que el tipo de moneda que presumiblemente falsificaron es la llamada moneda de molino de liga”.

Una vez que la comitiva llegó a Iznatoraf, el vicario don Cristóbal le tomó también al clérigo la correspondiente declaración: *Dijo que se llama*

Alonso Pérez, clérigo presbítero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo. Cuando se le mostraron en su presencia todos aquellos instrumentos, respondió *que es cierto que estaban en la ermita. Que la moneda batida la vio cuando la sacaron de las caballerizas donde estaban estos instrumentos. Y entonces vio lo uno y lo otro porque antes no había visto ni entrado donde estaban.* Cuando le preguntaron por qué tenía una espuerta con cercenaduras debajo de su cama, dijo *que fue porque las personas que entendieron en ese ejercicio, del tiempo que se fueron, se las dejaron en la puerta de la calle de la ermita, y viéndolas, el confesante las recogió y ocultó para que nadie las viese y esto es lo que puede decir. Que este confesante asiste en dicha ermita como capellán de ella y tiene las llaves de las dos puertas que abren la dicha ermita sin que nadie tenga otra llave ni pueda entrar sin su permiso.* Cuando se le preguntó cómo había dejado pasar a esa gente en el santuario, respondió *que un día, al ponerse el sol, que le pareció que era el día cuatro del corriente mes, estaba el confesante rezando a la puerta de la ermita, y llegaron unos hombres que dijeron eran manchegos con un mulo gallego donde al parecer traían alguna carga, y le pidieron posada aquella noche y se la concedió. Y después de haber cenado le descubrieron el fin que hacían. Y aunque este testigo les dio muchas razones para que abandonaran el santuario, lo amenazaron con la muerte diciendo que lo enterrarían en un cuarto de aquella iglesia. Y algunos días después se llevaron la moneda que hacían, y que a este testigo le dieron mil quinientos reales y los tomó por ser pobre y no tener otro medio de que se avino a ello.* Al preguntarle por qué no se llevaron todos los instrumentos que se hallaron en la ermita, el clérigo respondió *que no sabía el motivo.* Cuando le preguntaron si hubo algún otro clérigo u otras personas relacionadas con estos individuos, se limitó a decir *que no, que sólo eran seis hombres que le parecieron, por su acento, ser manchegos.*

Alonso Pérez, después de haberle tomado declaración, fue llevado preso a la cárcel, bajo la custodia de seis hombres que se fueron turnando en la vigilancia.<sup>59</sup> El proceso posterior que se abrió por esta causa lo desconocemos, y aunque la implicación del clérigo en este asunto pudo ser más bien pasiva —el soborno por un puñado de reales—, la condena a la que se arriesgaba por la comisión de este tipo de delito sería con toda probabilidad bastante severa.

---

<sup>59</sup> Vista la gravedad del delito, la custodia fue rigurosa. Normalmente en las prisiones de las villas pequeñas, a los reos se les ponían unos grillos, se les cerraba por la noche la cárcel y éstos quedaban sin custodia nocturna hasta la mañana siguiente en que el carcelero o alguacil iba a comprobar el estado del reo. En Villanueva del Arzobispo, en el siglo XVII, se dieron varios casos de fuga de presos por ausencia de vigilancia nocturna.



Vista del santuario de la Fuensanta.

En esta fecha de 1680, el santuario de la Fuensanta, que tenía categoría de abadía, estaba en manos del abad don Salvador de Lillo, el cual tenía su residencia establecida en Iznatoraf. Aunque la custodia de la Fuensanta en el periodo de los abades recaía en los ermitaños, a veces ocurría, como en el caso que nos ocupa, que la misma estuviese al frente de un capellán.

Esta serie de hechos acaecidos en el Santuario pone de manifiesto el descuido en que se encontraba el mismo, cuya custodia estuvo en ocasiones en manos de desaprensivos, ermitaños o sacerdotes, que lo utilizaron en beneficio propio. Sin duda fueron dos los factores que contribuyeron a que se produjese este tipo de sucesos, por una parte la ausencia de una autoridad que no reside en el lugar sagrado y por otra la ubicación en que se encuentra el edificio, alejado de la población unos dos kilómetros aproximadamente.

## PROFANACIÓN DEL SANTUARIO POR TROPAS DEL REY

En el año de 1714, el párroco de Beas de Segura Juan Muñoz de Roa, dio muerte con arma de fuego a Pedro Fernando Martínez, alcalde de aquel municipio. Aunque los motivos de esta muerte se desconocen, sí se sabe que el cura, tras cometer el asesinato, buscó protección en casa de unas hermanas suyas que residían en Villanueva del Arzobispo. La

maquinaria de la justicia, como era de prever en estos casos, se puso de inmediato en funcionamiento. Un destacamento de soldados al frente de don Juan Parrau, ayudante mayor del Regimiento de la Muerte del que era coronel el Marqués de Villa Alegre, se dirigió al pueblo con la intención de detener al sacerdote. Los registros se llevaron a cabo en dos lugares diferentes, primero en la casa de las hermanas del sacerdote y más tarde en la Fuensanta. Como este último edificio era un santuario, las autoridades religiosas de Villanueva interpusieron denuncia ante el obispo de Jaén por haber profanado los soldados un lugar sagrado sin la preceptiva autorización eclesiástica. Don Juan Rascón de Ortega, el día 23 de febrero de 1714, como prior y vicario de san Andrés, presentó una denuncia ante el cabildo catedralicio:

“Que un trozo de caballería puso sitio en la casa del licenciado don Juan Muñoz de Roa para efecto de prenderlo, entrando en ella el ayudante y los soldados de su comitiva, así por la puerta principal como por los tejados de ella y de los vecinos colindantes, y que habiendo registrado sus cuartos y no hallándolo en ella, se pasaron al santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, extramuros de esta villa, y lo cercaron y entraron con las armas en las manos, y registraron los altares y las Santas Imágenes, por lo que resulta grande deservicio a Dios Nuestro Señor y falta de reverencia a su Santo Templo”.

Para completar esta información enviada al obispado, el prior presentó igualmente por escrito el testimonio de varios testigos. Ana de Soto, mujer de Francisco García Cano de Luna, ermitaño del santuario de la Fuensanta, a cuyo cargo estaba el cuidado del edificio, dijo

“que el domingo que se contaron diez y ocho días de este mes, vino a esta santa casa una tropa de soldados los cuales entraron con las armas en las manos, y preguntados por la susodicha si llevaban licencia de su merced para el efecto a que iban, respondieron unos que sí, y otros que el Rey lo puede todo. Y que anduvieron en toda la santa casa buscando hasta debajo de los altares y las Santas Imágenes”.

Seguidamente declaró el ermitaño Francisco García:

“Que viniendo el testigo desde el dicho santuario para esta villa, encontró en el camino un trozo de caballería y preguntoles a los soldados si iban a rezar a María Santísima, y le respondieron que sí. Y prosiguiendo su viaje luego encontró a Diego Ruiz de Espinosa que iba también al santuario, y el dicho Diego le dijo a este testigo: *¿A dónde vas hermano?, que esos soldados van al santuario a buscar al licenciado don Juan Muñoz*. Que luego que oyó esto el testigo retrocedió al dicho santuario, y que cuando llegó ya estaba sitiado y no se le permitió por los

soldados entrar dentro. Y lo firmó de su nombre y dijo ser Francisco García Cano de Luna de cincuenta y ocho años de edad”.

Otro testigo, don Francisco Sotes Lozano, presbítero, en su declaración manifestó lo siguiente:

“Que el domingo por la mañana, estando el testigo en las Eras que llaman de san Francisco inmediatas a la casa del licenciado don Juan Muñoz, vido una tropa de caballería que tenía cercada dicha casa, y unos subieron por los tejados y otros entraron por la puerta, todos con las armas en las manos. Y que dijo don Francisco ser de edad de treinta y cinco años”.

Este incidente no tuvo mayores consecuencias. Los soldados, en sus pesquisas, no lograron dar con el cura. Fue necesario que transcurriera algo más de un mes para que el asunto volviera a salir de nuevo a la palestra. En esta ocasión los soldados trazaron un plan que los llevó a la captura del licenciado. Vestidos de paisano, cuatro guardias al mando del cabo José Ventura, se presentaron en la vivienda de las hermanas del presbítero, manifestando venir de Jaén con una carta que debían entregar personalmente a don Juan Muñoz. Una de las hermanas, que les franqueó la entrada, picó en el anzuelo, y los dejó pasar al interior. En aquel momento se le comunicó al licenciado que quedaba preso por la justicia. Inmediatamente el cabo José Ventura envió a uno de sus ayudantes a que avisara al alcalde de Villanueva para que les entregase las llaves de la cárcel pública, donde sería recluso el fugitivo.

Es a partir de este momento cuando la historia se vuelve un tanto rocambolesca. El alcalde, al que no se le designa con su nombre en este documento, se niega a dar las llaves de la cárcel, alegando que no desea ser excomulgado por ninguna autoridad eclesiástica. Además el documento de detención que se le presenta le parece insuficiente, pues sólo va firmado por el capitán de la compañía don Manuel de Fita. A partir de este momento los acontecimientos se precipitan, y la noticia de la detención llega a oídos de don Juan Rascón de Ortega y a otros religiosos de la localidad, quienes inmediatamente se dirigen a la casa donde está detenido el licenciado. Los sucesos que allí se desarrollan los pondremos en boca de uno de los testigos, pues la denuncia en este caso fue mutua, enfrentando a los dos poderes del momento, el civil y el eclesiástico. En esta ocasión, por contraposición a las anteriores declaraciones, tomaremos como referencia la de uno de los soldados, y que nos servirá como resumen de lo acontecido.



Esta nueva causa se abrió ante el doctor don Blas Ibáñez Bolaños, canónigo doctoral de la Insigne Colegial de Castellar. Al primero que se le tomó declaración fue al cabo de escuadra José Ventura, de la compañía de don Manuel de Fita, capitán de caballos del Regimiento de la Muerte de la caballería española, el cual manifestó

“que el día once del corriente, siendo entre las seis y las siete de la mañana, el testigo, con cinco soldados vestidos de paisano, pasaron a la casa donde vive don Juan Muñoz, y este testigo llamó a la puerta diciendo llevaba una carta para entregársela al susodicho, con cuya industria pudo lograr entrar en dicha casa. Y estando dentro este testigo le dijo al soldado Carlos Duran que diese recado al alcalde para que le frecuentase la cárcel y prisiones para asegurar la persona de dicho don Juan Muñoz. Y que el dicho alcalde le dijo al soldado que no se metía en hacerse cargo de dicho presbítero por el hecho de serlo y por temor de las censuras. Y habiendo tenido noticia el señor prior don Juan Rascón de Ortega de la referida prisión, pasó a la casa del dicho don Juan Muñoz y le pidió a este testigo la orden en virtud de la cual había ejecutado la dicha prisión. Y el testigo le presentó la carta de detención de su capitán don Manuel de Fita. Y no obstante don Juan Rascón pasó a proveer auto de excomunión contra mi persona y por la fuerza se llevó y extrajo al dicho presbítero haciéndole se pusiese los hábitos. Y para dicha extracción asistieron otros dos o tres eclesiásticos, cuyos nombres no sabe ni conoce aunque le parece que uno de ellos era el cura de la parroquia. Y que los eclesiásticos le decían muchas veces a este testigo que lo entregarían cuando hubiese una orden de Su Majestad. Y lo firmó de su nombre y dijo ser José Ventura de veinte y ocho años de edad”.

Señalar que el desenlace de esta historia lo desconocemos, pues el final de este legajo solamente aporta las declaraciones de los testigos que participaron en este segundo interrogatorio. Suponemos que como eclesiástico, al fin y al cabo, también tendría que dar cuenta ante la justicia terrenal por el asesinato cometido en Beas de Segura en la persona de su alcalde. En las iglesias o santuarios, antiguamente, aquellas personas que cometían delitos, tenían la posibilidad de acogerse en su interior. Con sólo tocar la puerta del recinto sagrado y a la voz de *iglesia me llamo*, los perseguidos por la justicia quedaban, momentáneamente, libres del brazo secular de la justicia. Luego se daban algunos matices: Si el delito cometido era muy grave, la propia iglesia podía negar la inmunidad, permitiendo a los alguaciles entrar en las iglesias, conventos o ermitas y rescatar a los reos<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja s/n.



Interior del santuario de la Fuensanta.

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén.

Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Real Chancillería de Granada.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ALCALÁ SÁNCHEZ, M.: *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*. Edita Manuel Alcalá Sánchez. Año 1981.

ALIAGA ASENSIO, P.: *Un documento excepcional para la historia del Santuario*. Revista Reina del Olivar, nº 6. Edita Antigua e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo. Año 2005.

ALONSO ESCUDERO DE LA TORRE, F.: *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla. Y milagros del Santo Cristo de Villacarrillo, Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo, y Nuestra Señora de Tiscar, de la villa de Quesada*. Por Bernardo de Villa-Diego. Madrid, 1669.

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, A.: *La moneda castellana del siglo XVIII. Corpus legislativo*. Editorial Complutense, S. A. Año 2008.

FONT DE VILLANUEVA, C.: *Reforma monetaria en Castilla en el siglo XVII*. Departamento de Historia e Instituciones. Universidad Carlos III de Madrid. IX CONGRESO INTERNACIONAL DE LA AEHE. Año 2008.

FRAY JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del venerable padre fray Juan de la Cruz*. Libro IV. Madrid. Diego Díaz de la Carrera. Año 1641.

GRAULLERA SANZ, V.: *Un delito de lesa Majestad: La falsificación de moneda en la Valencia Foral*. Edita Universidad de Valencia. Año 1996. Estudio en homenaje a la profesora Teresa Puente.

HURTADO GONZÁLEZ, A.: *La moneda de vellón castellana durante el reinado de Carlos II*. Ab Initio. Núm. Ext. 2. Estudios de Historia Moderna. Año 2012.

LÁZARO DAMAS, M. S.: *Las donaciones de obras de platería a la Catedral de Jaén en los siglos XV, XVI y XVII*. Estudios de Platería. San Eloy. Universidad de Málaga. Año 2014.

- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J.: *Domingo de Baltanás y Vico (Memorias, fundaciones y genealogía)* Revista Códice, nº 25. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén. Año 2012.
- *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*. Boletín Instituto de Estudios Giennenses, nº 205. Enero/Junio. Año 2012. Edita Diputación Provincial de Jaén.
  - *Falsificación de moneda en el Santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo. Año 1680*. Revista Iberian, nº 5. Edita Manuel Jesús Segado Uceda.
- MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: *La donación de la ermita de la Fuensanta a los descalzos y el traslado de las reliquias del Santuario*. XI Jornadas Histórico-Artísticas de las Cuatro Villas. Edita Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo. Año 1996.
- RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R.: *El milagro de la Fuensanta en un poema inédito del siglo XVI*. Revista Reina del Olivar, nº 10. Edita Antigua e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo. Año 2012.